



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de cuarta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019.

Por Resolución de esta Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 19 de enero de 2017 (BOPA de 27-I-2017) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019.

Considerando la conveniencia de realizar determinadas modificaciones en el indicado Plan Estratégico de Subvenciones para adecuarlo a los cambios y limitaciones presupuestarias realizadas para ajustar estas previsiones presupuestarias a las nuevas necesidades que se recogerán en las convocatorias tramitadas por esta Consejería.

En consecuencia, vista la necesidad de modificación el indicado Plan Estratégico de Subvenciones,

RESUELVO

Primero.—Modificar el Resolución de 19 de enero de 2017 de esta Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019 (BOPA de 27-I-2017) en los términos que se reflejan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 24 de octubre de 2017.—La Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, M.^a Jesús Álvarez González.—Cód. 2017-11914.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES PARA EL PERÍODO 2017-2019

Anexo

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

1.—Se modifican las siguientes líneas de subvención, en el siguiente sentido:

Dirección General de Ganadería
Programa presupuestario: 712F

En el apartado 2.—Subvenciones a empresas privadas.

La línea de subvención:

Línea de subvención:	Medidas por reses positivas
Objeto:	Apoyo a la reposición de ganado por vacío sanitario e inmovilizaciones que impidan el aprovechamiento de pastos comunales, como consecuencia de medidas de la campaña saneamiento ganadero.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.773.056
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 250.000 € Convocatoria 2018: 250.000 € Convocatoria 2019: 250.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Medidas por reses positivas
Objeto:	Apoyo a la reposición de ganado por vacío sanitario e inmovilizaciones que impidan el aprovechamiento de pastos comunales, como consecuencia de medidas de la campaña saneamiento ganadero.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.773.056
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 250.000 € Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 125.000 € Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 125.000 € Convocatoria 2018: 250.000 € Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 125.000 € Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 125.000 € Convocatoria 2019: 250.000 € Subvenciones a la repoblación de explotaciones: 125.000 € Subvenciones a la inmovilización de explotaciones: 125.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 712C

En el apartado 2.—Subvenciones a empresas privadas.

La línea de subvención:

Línea de subvención:	Apoyo a la producción y calidad de plantas
Objeto:	Mejoras tecnológicas de producción del material de multiplicación y de los sistemas de control de calidad, inversiones encaminadas a la mejora fitosanitaria, aumento de la capacidad de producción y fomento de la diversificación de la actividad de los beneficiarios
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas destinadas al sector
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.045
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 30.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de viveros apoyados. Volumen de planta generada

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Apoyo a la producción y calidad de plantas
Objeto:	Mejoras tecnológicas de producción del material de multiplicación y de los sistemas de control de calidad, inversiones encaminadas a la mejora fitosanitaria, aumento de la capacidad de producción y fomento de la diversificación de la actividad de los beneficiarios
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas destinadas al sector
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.045
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 30.000 €, ampliables a 55.000 €.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de viveros apoyados. Volumen de planta generada

Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D

En el apartado 1.—Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público.

La línea de subvención:

Línea de subvención:	Ayudas GALP a entidades locales
Objeto:	Concesión de ayudas públicas para financiar proyectos desarrollados en las zonas de acción costera que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca a entidades locales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.763.051
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 241.301 € <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2017: 180.976 €• Ejercicio 2018: 60.325 € Convocatoria 2018: 240.000 € Convocatoria 2019: 110.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de proyectos de mujeres y jóvenes

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Ayudas GALP a entidades locales
Objeto:	Concesión de ayudas públicas para financiar proyectos desarrollados en las zonas de acción costera que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca a entidades locales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.763.051
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 606.388,90 € <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2017: 217.880,78 €• Ejercicio 2018: 388.508,12 € Convocatoria 2018: 240.000 € Convocatoria 2019: 110.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de proyectos de mujeres y jóvenes

En el apartado 2.—Subvenciones a empresas privadas.

La línea de subvención:

Línea de subvención:	Apoyo a empresas y particulares para actividades y proyectos en zonas de acción costera
Objeto:	Ayudas públicas de los Grupos de Acción Local de Pesca a empresas privadas para la implementación de las estrategias de desarrollo local participativo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.058
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 863.440 € <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2017: 647.580 €• Ejercicio 2018: 215.860 € Convocatoria 2018: 800.000 € Convocatoria 2018: 400.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Acceso mercado laboral de mujeres y jóvenes

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Apoyo a empresas y particulares para actividades y proyectos en zonas de acción costera
Objeto:	Ayudas públicas de los Grupos de Acción Local de Pesca a empresas privadas para la implementación de las estrategias de desarrollo local participativo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.058



Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 921.587,49 € <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2017: 478.510,21 €• Ejercicio 2018: 443.077,28 € Convocatoria 2018: 800.000 € Convocatoria 2018: 400.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Acceso mercado laboral de mujeres y jóvenes

3.—Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.

La línea de subvención:

Línea de subvención:	Ayudas GALP a entidades sin animo de lucro
Objeto:	Concesión de ayudas públicas para financiar proyectos desarrollados en las zonas de acción costera que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca por entidades sin animo de lucro
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.783.053
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 289.112 € <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2017: 216.834 €• Ejercicio 2018: 72.278 € Convocatoria 2018: 280.000 € Convocatoria 2019: 280.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Acceso mercado laboral de mujeres y jóvenes

Queda establecida de la siguiente manera:

Línea de subvención:	Ayudas GALP a entidades sin animo de lucro
Objeto:	Concesión de ayudas públicas para financiar proyectos desarrollados en las zonas de acción costera que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca por entidades sin animo de lucro
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.783.053
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 292.487,45 € <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio 2017: 209.187,45 €• Ejercicio 2018: 83.300,00 € Convocatoria 2018: 280.000 € Convocatoria 2019: 280.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Acceso mercado laboral de mujeres y jóvenes